

Compartiendo el Compromiso con la Integridad

Nuestra organización es uno de los mayores grupos de servicios financieros de Centro América con una gestión precedida de un ejercicio impecable que durante más de 60 años le ha permitido cumplir a cabalidad con las normativas locales y las mejores prácticas internacionales. Por esta razón consideramos que la forma en la que desarrollamos nuestro objeto social debe ser un ejemplo a seguir.

Es por esto que esperamos que usted, como proveedor, nos ayude a afianzar y mantener este nivel de integridad leyendo cuidadosamente esta información y manifestando a través de su firma su entendimiento y adhesión a ella.

Nuestros proveedores son responsables de asegurar que tanto ellos como sus empleados, trabajadores, representantes, proveedores y personal subcontratado cumplen con los estándares de conducta establecidos en este documento y en otras obligaciones contractuales adquiridas con BAC Credomatic.

Si tiene preguntas o inquietudes sobre cualquiera de las políticas, por favor contacte al gerente de BAC Credomatic con el que usted trabaja o a cualquier gerente de Complimiento.

La siguiente información proporciona a los proveedores de servicios de BAC Credomatic una descripción de algunas políticas de integridad de BAC Credomatic. No tiene la intención de crear derecho alguno de empleo con BAC Credomatic o algún otro derecho contractual.

Si tiene sospechas de que se incumplen los valores y comportamientos de BAC Credomatic, le rogamos denunciar a través de los siguientes sitios

<https://www.grupoaval.com/wps/portal/grupo-aval/bienvenido/acerca-nosotros/linea-etica-aval> ó <https://www.baccredomatic.com/es-cr/personas/linea-etica-bac-credomatic>

Garantizamos el anonimato de su denuncia.

Responsabilidades de los Proveedores de BAC Credomatic

BAC Credomatic basa sus relaciones con los proveedores en prácticas legales, eficientes y justas. También esperamos que nuestros proveedores cumplan con los requerimientos legales aplicables en sus relaciones empresariales, incluyendo aquellas con sus empleados, con las comunidades locales y con BAC Credomatic. La calidad de nuestras relaciones con los proveedores con frecuencia tiene una relación directa con la calidad de nuestras relaciones con nuestros clientes, asimismo, la calidad de los productos y servicios de nuestros proveedores afecta la calidad de nuestros propios productos y servicios.

Los proveedores de BAC Credomatic deben cumplir con los requerimientos legales locales, con cualquier otro requerimiento legal aplicable y con cualquier norma adicional de BAC Credomatic en relación con el trabajo, el medio ambiente, la salud y la seguridad, los derechos de propiedad intelectual y los pagos indebidos, entre otros.

Los compromisos que relacionamos a continuación encuentran su fundamento en las políticas recogidas en nuestro Código de Integridad y Ética, documento rector de esta materia que debe consultar en caso de requerir mayor información.

Usted, como proveedor de BAC Credomatic, se compromete a:

Prácticas de Empleo Justas: (i) A observar las leyes aplicables y las regulaciones que gobiernan las remuneraciones y las horas laborales; (ii) a permitir a los trabajadores a organizar libremente o unirse a asociaciones con el propósito de negociar colectivamente de acuerdo a lo establecido por la ley o regulación local; (iii) a prohibir la discriminación, acoso y las represalias; (iv) a respetar los derechos humanos de sus empleados y terceros en sus operaciones de negocios y las actividades que desarrollan para BAC Credomatic; (v) a no emplear trabajadores que no cuenten con la edad mínima permitida por ley; (vi) a no usar trabajo forzado, prisionero o esclavo, o trabajadores sujetos a cualquier clase de presión o coerción, o involucrarse o apoyar el tráfico de personas.

Medioambiente, Seguridad e Higiene: (i) A cumplir con las leyes y regulaciones medioambientales aplicables; (ii) a proveer a los trabajadores un lugar de trabajo seguro y saludable; (iii) a no afectar negativamente a la comunidad local; (iv) a reducir el empleo de materiales tóxicos y peligrosos en la medida de lo posible; (v) a tomar medidas para evitar la contaminación; (vi) a conservar, recuperar y reciclar los materiales, el agua y la energía; (vii) a apoyar y respetar, dentro de su ámbito de influencia, la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente; (viii) a mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente y fomente iniciativas que promuevan la responsabilidad ambiental y social.

Relaciones con la Administración Pública, Pagos Indebidos y Relaciones con Empleados de BAC Credomatic y Representantes: (i) A mantener y aplicar una política requiriendo obediencia a prácticas de negocios legales, incluyendo una prohibición expresa contra sobornos a oficiales de gobierno, (ii) a no ofrecer empleo, directa o indirectamente, nada de valor, incluyendo dinero en efectivo, sobornos, regalos, entretenimientos, incluyendo ofertas de trabajo, o participación en un concurso, juego o promoción, a cualquier empleado de BAC Credomatic, representante o cliente de BAC Credomatic o a cualquier oficial de gobierno en relación con cualquier transacción o relación de negocio de BAC Credomatic; (iii) a ser sincero y preciso en el trato con funcionarios de BAC Credomatic y de organismos públicos; (iv) a abstenerse de ofrecer o autorizar el ofrecimiento de cualquier objeto de valor (como dinero, bienes o servicios) a oficiales de gobierno y/o funcionarios de BAC Credomatic para obtener ventajas; (v) a abstenerse de dar gratificaciones u otro pago a funcionarios y/o oficiales gubernamentales para agilizar una acción administrativa de rutina; (vi) en general, a respetar las leyes y reglamentos aplicables, con un énfasis en aquellos requerimientos especiales relacionados con transacciones y contratos gubernamentales.

Leyes de la Competencia: (i) A no compartir o intercambiar ningún precio, costo u otra información competitiva o involucrarse en cualquier conducta connivente con cualquier tercero con respecto a cualquier propuesta, pendiente o actual de contratación de BAC Credomatic. (ii) a cumplir con las leyes, políticas y tratados de competencia aplicables así como con los decretos, preceptos y compromisos referentes a las leyes de competencia aplicables al negocio con BAC Credomatic; (iii) a no proponer o celebrar contratos o acuerdos con otros proveedores o terceros que busquen o tengan por efecto la restricción de la libre competencia. Consulte con su principal contacto del departamento de Compras BAC Credomatic sobre los acuerdos empresariales que puedan dar lugar a problemas legales de competencia.

Propiedad Intelectual: (i) A respetar la propiedad intelectual y otra propiedad de derechos de BAC Credomatic y de terceros, incluyendo todas las patentes, marcas registradas y derechos de exclusividad; (ii) a tomar las medidas necesarias para salvaguardar la propiedad intelectual, patentes, secretos industriales, conocimientos (know-how), marcas registradas, derechos de autor y otra información confidencial estos activos.; (iii) A no revelar a terceros información propiedad de BAC Credomatic.

Prevención de Lavado de Activos: (i) A cumplir con todas las leyes aplicables que prohíban el lavado de dinero y requieran informar sobre transacciones en efectivo u otras transacciones sospechosas. (ii) a capacitarse periódicamente, a fin de estar en capacidad de identificar las señales de alerta que puedan indicar lavado de dinero u otras actividades ilegales o violaciones de las políticas de BAC Credomatic (por ejemplo, múltiples órdenes de pago o cheques de viajero, grandes cantidades de efectivo o cheques de parte del cliente a nombre de un tercero desconocido); (iii) a documentar y canalizar sus inquietudes a través de su contacto de BAC Credomatic en caso de

encontrar o sospechar la existencia de señales de advertencia como las enunciadas y asegurarse de resolver su inquietud antes de continuar con la transacción.

Seguridad y Privacidad: (i) A respetar los derechos de privacidad y a asegurar la información de los empleados de BAC Credomatic, clientes, y proveedores (colectivamente llamados “Datos de BAC Credomatic”); (ii) a implementar y mantener medidas físicas, organizativas y técnicas para asegurar la seguridad y confidencialidad de los Datos de BAC Credomatic a fin de prevenir accidentes, uso no autorizado o destrucción ilegal, alteración, modificación o pérdida de los Datos de BAC Credomatic; mal uso de los Datos de BAC Credomatic; o procesamiento ilegal de los Datos de BAC Credomatic; y proteger las operaciones y los sitios de los Proveedores contra la explotación por parte de criminales o terroristas individuales u organizaciones; (iii) a cumplir con todas las leyes y tratados aplicables referentes a la privacidad y la protección de la información; (iv) a utilizar los Datos de BAC Credomatic exclusivamente para los propósitos autorizados en el contrato suscrito con BAC Credomatic. Consulte con su principal contacto del departamento de Compras de BAC Credomatic antes de establecer o poner al día cualquier sistema, proceso o procedimiento para recolectar, usar, divulgar o transmitir información de los consumidores, registros financieros u otra información personal sensible.

Controles de Comercio Internacional: (i) A no transferir información técnica y/o sensible de BAC Credomatic a ningún tercero sin un permiso expreso escrito de BAC Credomatic, y a cumplir con todas las leyes y regulaciones de control de comercio aplicables en la importación, exportación, reexportación o transferencia de bienes, servicios, software, tecnología o datos técnicos incluyendo cualquier restricción sobre acceso o uso por personas o entidades no autorizadas (ii) a no hacer negocios y/o trabajar directa o indirectamente con personas o empresas establecidas o cuya casa matriz se encuentre establecida en países sancionados en listas internacionales restrictivas (OFAC, ONU, Interpol, entre otras). En caso de tener dudas a este respecto, consulte con el principal contacto del área de Compras de BAC Credomatic. (iii) a asegurar que todas las facturas y cualquier documentación de aduanas o similar enviada a BAC Credomatic o a autoridades gubernamentales o auditadas por terceros en relación con transacciones que involucran a BAC Credomatic, describan apropiadamente los bienes y servicios provistos o entregados y el precio resultante y a asegurar que todos los documentos, comunicaciones y contabilizaciones son correctas y honestas.

Conflictos de Interés: (i) A no hacer mal uso de los recursos de BAC Credomatic, ni desacreditar su buen nombre y reputación durante la prestación de sus servicios y aún después de que éstos hayan concluido; (ii) a revelar e informar por escrito cualquier situación que pueda configurar un conflicto de interés o que de cualquier manera sea contraria a esta política y a los estándares éticos que se expresan en la misma; (iii) a evitar actividades o relaciones que pudieran o aparentaren estar en conflicto con sus responsabilidades como proveedor de BAC Credomatic o con los intereses de BAC Credomatic.

F-CORP-Compromiso con la Integridad-REG-0000549 (versión 7)

Contraloría: (i) A mantener registros completos, precisos y a tiempo, así como cuentas que reflejen con claridad y de manera completa todas las transacciones relacionadas; (ii) a proteger la seguridad de los activos de BAC Credomatic y la confidencialidad de la información de BAC Credomatic; (iii) a ser accesible y transparente al brindar las evidencias e información requerida en los procesos de auditoría de BAC Credomatic.

Divulgación y abuso de información privilegiada: (i) A no invertir en Bolsa utilizando la información privilegiada adquirida o a la que ha tenido acceso en virtud de su relación con BAC Credomatic; (ii) a no divulgar información privilegiada adquirida o a la que ha tenido acceso en virtud de su relación con BAC Credomatic para la compraventa de acciones; (iii) a no revelar información confidencial y privilegiada a nadie fuera de BAC Credomatic (incluyendo a miembros de su familia) excepto cuando dicha divulgación sea necesaria para permitir que BAC Credomatic lleve a cabo sus negocios en forma adecuada y efectiva, y que BAC Credomatic haya tomado las acciones adecuadas para evitar el mal uso de esa información; (iv) a cumplir con los protocolos de salida de seguridad de la información establecidos por BAC Credomatic en caso de la terminación de la relación; (v) en general, a cumplir con la legislación aplicable y con cualesquiera requisitos adicionales en relación con la compra y venta de títulos. Consulte con su principal contacto del departamento de Compras de BAC Credomatic para determinar si dicha revelación es necesaria y si se está llevando a cabo de la manera adecuada.

Recuerde que cualquier incumplimiento de esta política debe ser revelado a su contacto principal del área de Compras de BAC Credomatic.

FORMATO DE RECONOCIMIENTO PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS

Por medio del presente, reconozco que he leído el documento titulado: “Compartiendo el Compromiso con la Integridad” y manifiesto que comprendo que estoy obligado a cumplir con las obligaciones descritas en este documento durante la prestación de servicios a BAC Credomatic o a cualquier filial o subsidiaria de la misma (en lo subsecuente “BAC Credomatic”).

En fe de lo anterior, firmamos en dos originales; en _____ al ser las _____: _____ horas el día ____/____/____.

Por el Proveedor

(Firma)

Nombre: _____

Cédula: _____

Puesto: _____

Razón social: _____

Por favor envíe este documento a su contacto principal del departamento de Compras en BAC Credomatic.